



ACTA NO. 001-DGM-CCC-CP-002-2019  
REFERENCIA DGM-CCC-CP-002-2019

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); siendo la 11:30am y en presencia de la **Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, integrado por los señores: **Licda. Airlin Nerio**, Encargada del Departamento Jurídico, por sí y por el **Ing. Alexander Medina Herasme**, Director General de Minería, en su calidad de Presidente, el **Lic. Julio César Ferreira Núñez**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, la **Licda. Jeannette Contreras**, Encargada del Departamento Administrativo y Financiero y la **Licda. Chanel Ferreira**, Responsable de Acceso a la Información Pública, para la licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019, en el salón de conferencias de la Dirección General de Minería, ubicada en el edificio de oficinas gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Ave. México Esq. Leopoldo Navarro, 10mo piso, una vez comprobado el quórum reglamentario, que en éste caso estuvo representado por cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Comité de Compras y Contrataciones, se procedió a conocer el siguiente punto de agenda:

Único: **Apertura de las ofertas técnicas, "Sobres A", de la licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019, para la contratación del servicio de suministro de almuerzo para el personal de planta de la Dirección General de Minería, durante un (1) año.**

Se procedió a dar inicio a la apertura de los "Sobres A", contentivos de las ofertas técnicas del proceso de licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019.

La **Licda. Airlin Nerio**, Encargada del Departamento Jurídico de la Dirección General de Minería y miembro de este Comité de Compras y Contrataciones, pronunció las palabras de apertura y explicó la agenda del día para ésta licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019.



P.R.  
C.F.  
D.G.M.

Acto seguido se procedió a verificar que sólo fueron recibidas cuatro (4) ofertas físicas, y que los sobres estuvieran debidamente cerrados y posteriormente a dar apertura a los "Sobres A", contentivos de la ofertas técnicas las cuales fueron remitidas por las empresas descritas a continuación:

- 1) **Waterlux Enterprises, S. R. L.**, la cual se encontraba debidamente representada por su gerente, **Sr. Edgar González Barrado**, español, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 001-1845017-0.
- 2) **Colmado Cafetería Ortíz, S. R. L.**
- 3) **Disla Uribe Koncepto, S. R. L.**
- 4) **P. A. Catering, S. R. L.**



Se hace constar que fue recibida una oferta a través del portal transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual no se ha podido apertura debido a una avería nacional, presentada por el servicio de internet suministrado por la empresa de telecomunicaciones CLARO, por lo que dicho oferta no ha sido tomada en cuenta para éste proceso.

En cada caso, la **Licda. Airlin Nerio**, Encargada del Departamento Jurídico de la Dirección General de Minería, leyó en voz alta el contenido de los sobres "A" donde se encuentran los siguientes documentos y se procedió a registrar el Acta correspondiente.

- **Waterlux Enterprises, S. R. L.**, depositó la documentación descrita a continuación:
  - Presentación de oferta, formulario SNCC. F034.
  - Formulario de información sobre el oferente.
  - Registro de Proveedores del Estado No. 32616.
  - Certificación de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos en fecha 19.03.2019.
  - Certificación de impuestos al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social en fecha 05.03.2019.
  - Listado de clientes activos.
  - Experiencia como contratista.
  - Certificación del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.
  - Comunicación a quien pueda interesar emitida por el Ministerio de Energía y Minas.
  - Comunicación a quien pueda interesar emitida por la Superintendencia de Bancos.
  - Comunicación a quien pueda interesar emitida por el Tribunal Constitucional.
  - Certificación emitida por la Dirección General de Emergencias Médicas 911.
  - Comunicación a quien pueda interesar emitida por la Junta de Aviación Civil.



- Comunicación a quien pueda interesar emitida por el Ministerio de Educación INABIE, División de Eventos y Protocolo.
- Comunicación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Comunicación emitida por la Embajada de España el 26.12.2016.
- Comunicación a quien pueda interesar emitida por la Iglesia Pentecostal Shekinah, Inc.
- Comunicación emitida por la sociedad comercial TRANSBEL, S. R. L., en fecha 24.08.2017.
- Comunicación emitida por el restaurant Arzak.
- Información de instalaciones y equipamiento.
- Oferta técnica.
- Certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) vigente.
- Licencia o permiso sanitario vigente.
- Constancia de cuenta beneficiaria del Estado.
- Propuesta de menú de almuerzo para cada semana del mes de marzo 2019.
- Certificación Mipymes emitida por la Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, vigente.
- Fotocopia de los Estatutos sociales de la sociedad Waterlux Eterprises, S. R. L., debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
- Fotocopia de la lista y nómina de los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria anual de la sociedad Waterlux Enterprises, S. R. L. de fecha 24.05.2018.
- Fotocopia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24.05.2018.
- Certificación de Registro Mercantil No. 97757SD.
- Fotocopia de la cédula de identidad No. 001-1845017-0, del Sr. Edgar González Barrado.



- **Colmado Cafetería Ortiz, S. R. L.** depositó la documentación descrita a continuación:
  - Presentación de oferta técnica.
  - Fotocopia Constancia de inscripción en Registro de Proveedores del Estado No. 8796.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos emitida en fecha 13.03.2019.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social emitida en fecha 14.03.2019.
  - Fotocopia de la Certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) vigente.
  - Fotocopia de la Licencia o permiso sanitario vigente.
  - Constancia de cuenta beneficiaria del Estado.



R.A.

CF

E. J. C. F. N.



- Propuesta de menú de almuerzo para cada semana del mes de marzo 2019.
  - Fotocopia de la Certificación Mipymes emitida por la Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, vigente. Fotocopia de los Estatutos sociales de la compañía Colmado Cafetería Ortiz, S. R. L., debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
  - Fotocopia del acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2019, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
  - Fotocopia del certificado de Registro Mercantil No. 55031SD.
  - Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la Sra. Mercedes Altagracia Soto Pujols de Ortiz, No. 013-0025327-3.
  - Listado de flotilla de vehículos de Colmado Cafetería Ortiz, S. R. L.
  - Certificación emitida por la Dirección de Remediación Ambiental Mina Pueblo Viejo.
- Nota: debiendo subsanar el depósito del formulario de presentación de oferta y la descripción de su capacidad de instalaciones.

- **Disla Uribe Koncepto, S. R. L.** depositó la documentación descrita a continuación:
  - Presentación de oferta.
  - Constancia de inscripción en Registro de Proveedores del Estado No. 24888.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos emitida en fecha 26.02.2019.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social emitida en fecha 28.02.2019.
  - Fotocopia de la Certificación emitida por el Ministerio de Cultura.
  - Fotocopia de la Certificación emitida por el Ministerio de Interior y Policía.
  - Fotocopia de la Comunicación a quien pueda interesar emitida por la Dirección General de Presupuesto.
  - Certificación emitida por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado\* Adscrita al Poder Ejecutivo.
  - Tiempo de experiencia.
  - Listado principales clientes.
  - Descripción de la capacidad instalada.
  - Propuesta del servicio de almuerzo para la Dirección General de Minería.
  - Propuesta de menú semanal.
  - Fotocopia de la Certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) vigente.
  - Fotocopia de la Constancia de inscripción como beneficiario del Estado.
  - Fotocopia de los Estatutos sociales de la empresa Disla Uribe Koncepto, S. R. L., debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.



R.D.

O.F.

C.F.N.

- Fotocopia de la Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20.03.2017, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
- Fotocopia del Certificado de Registro Mercantil No. 92735SD, el cual se encuentra vencido desde el 18.10.2018.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la Sra. Wallys Oleika Uribe Frías, No. 001-1192538-4.
- Dossier empresarial.
- Formulario información del oferente.
- Currículo profesional del personal propuesto.
- Experiencia profesional del personal principal.
- Certificación de control de plagas.



- **P. A. Catering, S. R. L.** depositó la documentación descrita a continuación:
  - Presentación de oferta.
  - Fotocopia de la constancia de inscripción de Registro de Proveedores del Estado No. 42870.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos emitida en fecha 21.03.2019.
  - Fotocopia de la Certificación de impuestos al día emitida por la Tesorería de la Seguridad Social emitida en fecha 06.03.2019.
  - Listado de clientes.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Vicepresidencia de la República.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Superintendencia de Bancos.
  - Fotocopia de la comunicación emitida por Fe y Alegría.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Cruz Roja Dominicana.
  - Fotocopia de la constancia emitida por BM Cargo.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Clínica Gómez Patiño, S. A.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Constructora Rizek & Asociados, S. R. L.
  - Fotocopia de la comunicación emitida por Magna, S. R. L.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por el Despacho de la Primera Dama.
  - Fotocopia de la comunicación a quien pueda interesar emitida por la Dirección General de Aduanas.
  - Fotocopia de la Certificación emitida por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
  - Descripción de la capacidad.
  - Ficha técnica de los almuerzos ofertados.



RD  
 F  
 S.C.F.N.  
 E



- Propuesta de menú de una semana.
- Referencia comercial emitida ECOCHEM, S. R. L.
- Fotocopia de la Certificación emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) vigente.
- Fotocopia de la Licencia o permiso sanitario vigente.
- Fotocopia de la Constancia de inscripción como beneficiario del Estado.
- Fotocopia de la Certificación Mipymes emitida por la Dirección de Comercio Interno del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, vigente.
- Fotocopia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20.01.2018, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
- Fotocopia de los Estatus de **P. A. Catering, S. R. L.**, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
- Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del Sr. Víctor Renan Acra Chabebe, No. 001-0196809-7.

Luego de haber comprobado que las empresas **Colmado Cafetería Ortiz, S. R. L.** debe subsanar la ausencia del formulario No. 042 sobre información del proveedor, así como, la descripción de su capacidad y **Disla Uribe Koncepto, S. R. L.** debe subsanar el certificado de Registro Mercantil vencido, para lo cual ambas empresas poseen un plazo de 24 horas a partir de la fecha y visto que la documentación depositada por las empresas **Waterlux Enterprises, S. R. L.** y **P. A. Catering, S. A.**, está conforme a los requerimientos establecidos en la ficha técnica, a unanimidad de votos el Comité de Compras y Contrataciones aprueba la continuación del proceso de comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019 y se procede a leer en voz alta ésta acta, la cual fue firmada por cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones presentes en las aperturas de sobres contentivos de las ofertas técnicas o "Sobres A" de la licitación por comparación de precios DGM-CCC-CP-002-2019 de la Dirección General de Minería.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00am, del día veintiuno (21) de marzo del año 2019.

**Licda. Airlin Nerio**

Encargada del Departamento Jurídico  
por sí y por  
**Ing. Alexander Medina Herasme**  
Director General  
Miembro



**Lic. Julio César Ferreira Núñez**

Encargado de Planificación y  
Desarrollo  
Miembro

*Chanel Ferreira*

**Licda. Chanel Ferreira**  
Responsable de Acceso a la  
Información Pública  
Miembro

*Licda. Jeannette Contreras*

**Licda. Jeannette Contreras**  
Encargada del Departamento  
Administrativo y Financiero  
Miembro

**Dra. Petra Rivas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número de matrícula 4437, del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores: **Airlin Nerio, Julio César Ferreira Núñez, Jeannette Contreras y Chanel Ferreira**, de generales y calidades que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son esas las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito.

  
  
**Dra. Petra Rivas**  
Notario Público  


